



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EL DIRECTOR

Excma. Sra. D.^a María Isabel Celaá Diéguez
Ministra de Educación y Formación Profesional

Madrid, 12 de junio de 2020

Estimada Ministra:

La Junta de Gobierno de la Real Academia Española, en su sesión de ayer, día 11 de junio de 2020, acordó transmitir al Ministerio de Educación y Formación Profesional su preocupación por la casi total desaparición de las enseñanzas clásicas en la legislación educativa española y su apoyo a las peticiones concernientes a esta situación que la Sociedad Española de Estudios Clásicos y la plataforma Escuela con Clásicos han remitido tanto al Ministerio como a todos los grupos políticos, ante la perspectiva de la próxima discusión de la nueva Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de la Educación (LOMLOE). Dichas peticiones se concretan en tres puntos fundamentales:

1) La recuperación de la Cultura Clásica en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como materia obligatoria, tal y como lo ha sido en diversas comunidades autónomas hasta ahora, y en igualdad de condiciones con materias como Geografía, Historia, Física y Química, Biología y Geología, Música y otras.

2) La recuperación del Latín como materia obligatoria en la propia ESO.

3) La recuperación del Latín y del Griego como materias obligatorias en el itinerario de Bachillerato de Humanidades, junto con la Historia, la Filosofía, la Literatura, la Historia del Arte y todas las otras materias que constituyen tradicionalmente el núcleo de los estudios humanísticos.

La Academia agradece la consideración de este apoyo a los efectos oportunos.

Un cordial saludo.

Santiago Muñoz Machado